



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 105 / 2020.-

ZAPALLAR,

29 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 316/2020, de fecha 24 de Enero de 2020, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5.858/2019, de fecha 04 de Diciembre de 2019, que Aprueba la Contratación bajo la modalidad de Suplencia a Planta del Funcionario Aldo Samuel Vargas Arias.

DECRETO:

- RATIFICASE Y MODIFIQUESE**, Decreto de Alcaldía N° 5.858/2019, de fecha 04 de Diciembre de 2019, que Aprueba la Contratación bajo la modalidad de Suplencia a Planta del Funcionario Aldo Samuel Vargas Arias, pasando de modalidad **A CONTRATA**, a contar del 01 de Diciembre de 2019, quedando según siguiente detalle:

Donde dice:

Nombre	ALDO SAMUEL VARGAS ARIAS
Rut N°	
Domicilio	
Asimilado a Grado	10° E.M.S.
Escalafón	PROFESIONAL
Jornada	44 HORAS SEMANALES
Título	TECNICO EN CONSTRUCCION
Dependencia	DIRECCION DE OBRAS
Función	APOYO PROFESIONAL EN LA DIRECCION DE OBRAS

Debe decir:

Nombre	ALDO SAMUEL VARGAS ARIAS
Rut N°	
Domicilio	
Asimilado a Grado	9° E.M.S.
Escalafón	TECNICO
Jornada	44 HORAS SEMANALES
Título	TECNICO EN CONSTRUCCION
Dependencia	DIRECCION DE OBRAS
Función	APOYO PROFESIONAL EN LA DIRECCION DE OBRAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Unidad de Recursos Humanos
- Oficina de Transparencia.
- Funcionarios.
- Sistema SIAPER Contraloría General de la República
- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / GTL / SEC / RRHH / ffd.-

